

Sistema casual latino: doble dativo y dativo de finalidad

Carmen Bernal Lavesa
Universitat de València

I- Es de todos conocido que cada lengua es una forma de codificar la realidad en la que está inmerso el hablante.

También es generalmente sabido que la realidad que circunda al hablante no se codifica sólo en elementos lingüísticos representativos de entes, concretos o abstractos, completos y aislados (nombre, verbo etc.), sino también en otros elementos de extensión menor (conectores morfemáticos, preposiciones, conjunciones), o mayor (sintagmas nominales u oracionales etc.), que representan parcelas de esa realidad menos fácilmente aprehensibles.

Existen todavía otros elementos del código lingüístico aún más difíciles de percibir, porque, como dice Guillaume,¹ son entes complejos, desprovistos de significante en la lengua, y no destinados a aparecer en el discurso, que no utilizan en cada caso más que una o varias de sus partes: son los sistemas.

A pesar de su aparente imperceptibilidad, el papel de los sistemas en la lengua tiene gran importancia, pues, recordando de nuevo a Guillaume, (*op. cit.*), los valores de empleo de una forma lingüística, por muy diferentes que sean, son reductibles sin excepción a un valor de otra especie, preexistente a toda aplicación del discurso, y que es el que la forma tiene por su situación en el sistema del que forma parte.

Pero un sistema, por muy inaprehensible que pueda parecernos, tiene sin duda, como cualquier otro ente lingüístico, un significante (el significante complejo que le proporcionan cada uno de los

¹ G. GUILLAUME-R. VALIN *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps. Suivi de L'architecture du temps dans les langues classiques.* Paris, 1984 (reed.).

elementos que conforman el sistema), un significado (el rasgo significativo común a todos los elementos del sistema, que es el que permite que el sistema exista), y un referente (la entidad extralingüística que se codifica en todos y cada uno de los elementos del sistema).

Si observamos por ejemplo el sistema verbal a la luz del trabajo del propio Guillaume, podremos decir que está compuesto por una serie de formas (significante complejo) que actualizan diversos momentos del discurrir de un movimiento, ya sea el movimiento interno inherente a todo concepto verbal (Aspecto); el movimiento que conlleva la sucesión de las etapas de la cronogénesis (Modo); o el movimiento que supone el devenir del tiempo cronológico (Tiempo). El rasgo significativo común a todas ellas y por tanto el significado del sistema será pues: (etapas del) movimiento de los entes esencialmente dinámicos.

Pero, puesto que hemos dicho que la lengua es una forma de codificación de la realidad extralingüística, parece lógico que la estructura de esa realidad condicione, se proyecte en la estructura del código. Así, como acabamos de ver, el sistema verbal se organiza en relación a la estructura del devenir temporal en el mundo real: ese será el referente del sistema.

II- El sistema casual ha sido repetidamente estudiado a lo largo de la historia de la lingüística: desde los gramáticos griegos y latinos, que observaron el fenómeno casual e intentaron penetrar en su esencia a partir de observaciones distribucionales, sin llegar a concebir nunca los casos como los distintos componentes de un único sistema; pasando por los autores medievales, que asignando a cada caso un valor propio, independiente de sus relaciones con otros componentes del enunciado, dieron el primer paso para lograr el reconocimiento de aquel; hasta llegar a los tiempos modernos, en los que diversas interpretaciones del sistema casual se han venido sucediendo, sin que ninguna de ellas haya podido explicar completa y satisfactoriamente los problemas que plantean las diversas y a veces contrapuestas utilidades textuales de un mismo caso, o la ocasional identidad funcional de casos distintos.

No parece haberse tenido en cuenta por los estudiosos el referente del sistema casual, la parcela de realidad extralingüística cuya estructura se proyecta en el sistema casual, a excepción de las doctrinas localistas que surgen ya en época medieval (los bizantinos Gaza y Planudes; los daneses Simón y Martín), que lo conciben como

la transposición a la lengua de las relaciones de reposo y movimiento que los objetos mantienen con el espacio en el que están inmersos.

Esta concepción aflorará de nuevo en el s. XIX: para Hartung y Wüllner, los casos serán «los exponentes de las relaciones generales de movimiento, dirección y reposo en el espacio». Puesto que la percepción sensible precede siempre a la espiritual, los elementos del lenguaje tienen que pertenecer a aquella, al menos en su origen.²

A pesar de la poca aceptación que tuvo la doctrina localista, sus principios teóricos han permanecido más o menos encubiertos en la base de casi todas las subsiguientes interpretaciones del fenómeno casual, a través de la reacción protagonizada por los semilocalistas, con su diferenciación entre casos locales y no locales, que serían el precedente de la establecida entre casos gramaticales y locales, sintácticos y semánticos etc.

Pero sucede que la situación «en», «hacia» y «desde», no es el referente extralingüístico de las relaciones casuales en sí mismas, sino la proyección en el espacio del «ahora», «después» y «antes» que constituye el referente temporal del movimiento que se encierra en el concepto verbal. La razón de este desenfoque pudo deberse a la lógica tendencia a poner en relación Verbo-Tiempo y Nombre-Espacio, así como al papel preponderante que por lo general se ha adjudicado al verbo sobre los demás componentes de una frase.

III- Recientemente P. de Carvalho ha propuesto un modelo de explicación de los casos latinos que se aparta tanto de las perspectivas que sucintamente hemos mencionado como de las actuales corrientes de inspiración generativo-transformacional y funcionalista, que al considerar las formas casuales como realización de casos profundos o semánticos, admiten que una forma casual pueda realizar casos distintos, o por el contrario, que un único caso pueda ser realizado por diversas formas casuales, sin que ello implique una diferencia de significado en el conjunto del enunciado. De este modo no solo se pierde la idea del valor unitario de cada caso - existente necesariamente mientras estuvo en uso su diferenciación morfológica - y consecuentemente del sistema que los reúne, sino que se puede llegar a concluir, como lo hace Pinkster,³ que las marcas casuales incluso en latín clásico, no significan nada, que son innecesarias y redundantes.

² A. AGUD *Historia y teoría de los casos* Madrid 1980.

³ H. PINKSTER *Sintaxis y semántica del latín* Madrid 1995 (trad. esp.)

Parte Carvalho de la idea de que el significado de una forma lingüística no se reduce a los «valores de sentido» que ésta es capaz de producir en el discurso. Es más bien un «caso general de representación», que con otros forma un sistema coherente.⁴

Establecido este principio, el autor concibe su sistema como un conjunto de elementos, cada uno de los cuales constituye una fase del mecanismo cronogenético que, a la manera guillaumiana, se activa en la mente del hablante cuando éste quiere construir un enunciado: «Este sistema debe ser concebido como el *programa de un trayecto virtual*, consistiendo la actividad del locutor, en esta perspectiva, en realizar efectivamente ese trayecto, y en actualizar una u otra de las posiciones sucesivas que comporta».

El resorte que activa este mecanismo es la oposición *yo vs. no-yo*, existente de hecho en el acontecimiento de la enunciación: «...las oposiciones que comprende (el sistema casual) se explican como resultado de una proyección sobre la materia a erigir en frase, del enfrentamiento básico *yo vs. no-yo*».

Este enfrentamiento motiva, en primer lugar, la distinción del Vocativo del resto de los casos, en cuanto que representa el primer *no-yo* que encuentra el hablante, el que tiene más próximo y participa con él en el acontecimiento de la enunciación (presente de locución).

Los casos restantes representan las relaciones que se producen entre los constituyentes del enunciado (presente delocutivo). De ellos se destaca inmediatamente el Nominativo, investido de «las propiedades de centralidad y autonomía que el *yo* se atribuye en el tiempo real de su existencia»: es pues el protagonista del acontecimiento representado en el enunciado. Por oposición surgirán, siempre dentro del presente delocutivo, «imágenes plenamente objetivas del *no-yo* delocutivo, cada una de ellas representando un *no-yo* protagonista cada vez más alejado de la posición primera».

El paso siguiente se materializa en el Acusativo, el primero de los casos plenamente objetivos del *no-yo* delocutivo. Es un caso privilegiado porque pertenece al plano de la existencia del protagonista, del que constituye el punto terminal. «La oposición

⁴ P.de CARVALHO «Réflexion sur les cas: vers une théorie des cas latins» *L'information grammaticale* 7, 1980, p. 3-11: «Le système des cas latins» *Latin Linguistics and Linguistic theory* Amsterdam 1983 p 59-71.

Nominativo/Acusativo reproduce en el acontecimiento representado el enfrentamiento yo/tú constitutivo del presente real».

Genitivo, Dativo y Ablativo son otras tantas fases del no-yo que siguen el juego de oposiciones sobre criterios de actualidad/no actualidad y posterioridad/anterioridad respecto al proceso desarrollado en la línea operativa formada por Nom.-Verbo-Ac.

IV- El planteamiento a partir del cual estudia Carvalho el sistema de los casos latinos es sin duda innovador y puede resolver muchos de los problemas que su uso plantea.

No lleva, sin embargo, en nuestra opinión, hasta las últimas consecuencias algunas ideas que aparecen como a retazos en su exposición, lo que daría mayor cohesión y solidez al cuerpo del sistema casual.

Aunque el autor no se detiene en esta consideración, el sistema casual de Carvalho contiene los tres aspectos mencionados en el análisis que, como ejemplo, hacíamos del sistema verbal: un significante complejo (los morfemas casuales); un significado (relación de los elementos nominales en el conjunto de la frase); y un referente extralingüístico cuya estructura sirve de pauta a la estructura del sistema: la oposición entre yo y no-yo por una parte, y por otra la oposición entre enunciación y enunciado.

No hay nada que objetar respecto a los dos primeros puntos, que pueden ser fácilmente aceptados cualquiera que sea la perspectiva desde la que se enfoque la problemática casual.

En cuanto al tercero, pensamos que, puesto que las relaciones representadas por los casos son las que se producen entre los constituyentes del enunciado de un mensaje, -todo enunciado es un mensaje o tiene al menos vocación de serlo-, es lógico que el sistema que hace posible el enunciado posea la misma estructura que el que hace posible la enunciación, es decir, el sistema de comunicación. Y esto no sólo en lo relativo a los casos Nominativo y Acusativo (vid. supra), sino también al resto del paradigma.

V- El sistema casual será pues la proyección en el código con que se formula el enunciado del sistema extralingüístico de comunicación, del que él mismo participa.

Los elementos básicos del sistema de comunicación son: -Emisor, -Receptor, -Mensaje. El Mensaje se construye con: -El objeto a comunicar, -Circunstancias que concurren en el objeto a comunicar,

-Circunstancias que enmarcan la comunicación, y que pueden ser fuente de presupuestos etc.

Las diversas formas casuales que un nombre puede adoptar representan cada uno de estos elementos, que entran en relación cuando se produce un proceso comunicativo. El sistema morfológico casual es la codificación de estas relaciones.

Un proceso cualquiera, para que resulte experimentable por el individuo, necesita un soporte material en el que realizarse: el hablante es el soporte del proceso de comunicar. El Nominativo representa la relación de soporte del proceso, que conecta a un nombre de la frase con su verbo.

Todo proceso es un concepto dinámico, cuyo dinamismo, constante, necesita de un límite, que colabore con el elemento que actúa de soporte en dar concreción al proceso. Cada mensaje emitido constituye el límite del proceso de comunicar. El Acusativo representa la relación de límite de un dinamismo, que vincula a un elemento de la frase con su verbo.

Todo mensaje puede presentar, junto a los datos constitutivos del núcleo de la sustancia comunicativa, otros, accesorios, que la completen y maten. La labor de éstos es perfilar y concretar a aquellos, es decir, limitar su extensión. El Genitivo representa la relación de límite de una extensión, que el nombre puede realizar generalmente sobre otro nombre.

Un enunciado no será un mensaje si no existe alguien destinado a recibir la información. El receptor es un elemento no necesario para la materialización de la intención de comunicar, y por ello menos íntimamente ligado al proceso mismo. Pero sí está necesariamente involucrado, implicado, interiorizado (inter-esado) en el mismo, pues, para que la comunicación se logre de hecho, debe escuchar, conocer el código, compartir presupuestos con el emisor etc.. El Dativo representa la relación que mantiene con el proceso verbal todo elemento nominal de la frase, que esté implicado, interiorizado, interesado en fin, en tal proceso. Así como Nominativo y Acusativo colaboran en la concretización de un proceso, como proyección de la colaboración existente entre emisor y mensaje en la concretización del proceso comunicar, así también Nominativo y Dativo colaboran en la actuación de un proceso, como proyección de la colaboración existente entre emisor y receptor en la actuación o realización de dicho proceso de comunicar.

Finalmente, el Ablativo representa en el enunciado todas las relaciones de «contigüidad externa al proceso» correspondientes a las circunstancias externas que pueden enmarcar un proceso comunicativo.

En ocasiones el hablante tiene que recabar la atención de la persona a la que quiere como destinataria de su mensaje, bien identificándola, bien impresionándola positiva o negativamente. El vocativo traslada al mensaje esa apelación individualizadora.⁵

EL CASO DATIVO

Desde la antigüedad el dativo ha sido un caso especialmente desconcertante para los estudiosos. Desde el punto de vista semántico ya entonces algunos autores como Varrón o Prisciano se contentaron con asignarle un reducido valor de atribución. Otros como Donato se sintieron turbados ante la variedad de significaciones de este caso y segregaron alguna de ellas, concretamente la posibilidad de indicar dirección, creando un caso propio y distinto, el «casus octavus».

La perplejidad de Donato se ha prolongado a través del tiempo hasta alcanzar a autores de nuestros días, que, con pocas diferencias, reconocen en el caso Dativo la posibilidad de actuar como Objeto Indirecto, Dativo de Interés, de Finalidad y de Dirección, declarando palmariamente en ocasiones la imposibilidad de reducir a la unidad todos estos valores.

Nuestra interpretación de la marca de dativo como indicador del valor único primario de ser (persona o cosa) involucrado en el proceso representado generalmente por el verbo, está en consonancia con el planteamiento que ha guiado los trabajos de orientación estructuralista, como por ejemplo el de L. Rubio,⁶ que redujo convincentemente todas las utilidades textuales de dicho caso al valor único de expresión de persona o eventualmente cosa interesada en la acción, si bien hubiera debido ampliar el concepto de

⁵ Respecto al Vocativo entendemos que se trata de un caso más del nombre, dado que posee, aunque débil o defectiva, caracterización morfológica. De las muchas y diversas opiniones que se han manifestado a su respecto es quizá la postura de Serbat la que más nos convence (G. SERBAT *Grammaire fondamentale du latin VI. L'emploi des cas en latin* Louvain-Paris 1996). El autor asume también algunas opiniones de otros estudiosos. Una visión de las recientes teorías relativas a este controvertido caso pueden verse en C. CABRILLANA «El Vocativo latino» *Tempus* 13 1996 pg. 5-40.

⁶ L. RUBIO *Introducción a la sintaxis estructural del latín* Barcelona 1976

«interesada». No resulta, además tan persuasivo en lo que se refiere al Dativo de Dirección.

Pero quizá se aproxima más a la hipótesis de G. Serbat, que culmina la reducción a la unidad: «El Dativo marca un elemento nominal que funciona en el enunciado como *repère de visée*, interviniendo en numerosas operaciones del espíritu que provocan efectos de sentido variados». (*op. cit.* p. 436)

Incluye además la consideración del comportamiento del caso Dativo en la macrofrase, entendiendo por tal el conjunto de la frase enunciada y la situación de enunciación. Pueden explicarse así ciertos usos de los casos, hasta ahora discutidos y no suficientemente justificados, tales como el Nominativo denominativo y el dativo ético. El rigor del método empírico-deductivo mediante el cual el autor se propone «a partir de los empleos de los casos, alcanzar, si es posible, su valor», le lleva a utilizar con mayor mesura que nosotros la influencia de los elementos y estructura comunicativos en la determinación de las relaciones codificadas por las marcas casuales.

Desde el punto de vista sintáctico llamó la atención, desde un principio, la capacidad del dativo para relacionarse con el resto de los elementos constitutivos de la frase, lo que, por ejemplo, llevó a Juan de las Brozas a observar que este caso no estaba regido ni por verbo ni por nombre ni por preposición. Y tras diversos avatares, a mediados del s. XIX, Th. Rumpel defendía su teoría de que el dativo expresa la relación de un nombre no con un elemento de la frase, sino con la sustancia de la misma, entendiendo por tal el núcleo formado ya por sujeto y predicado, y considerando que éste último puede estar constituido ya por el verbo sólo, ya por verbo y complemento directo.

Rumpel llega a esta conclusión en cierto modo por exclusión, pues tras reflexionar sobre las relaciones que establecen acusativo y genitivo entiende que con ellos «está agotada la posible complementación tanto de un nombre como de un verbo por un sustantivo, y si el sustantivo ha de funcionar nuevamente como complemento en la frase, sólo resta la posibilidad de que se asocie no a un miembro sino a la sustancia de la frase, al núcleo formado ya por sujeto y predicado». (A. AGUD *op. cit.* 227)

La verdad es que el esquema que se perfila a través de estas palabras encaja bien con nuestra hipótesis del apartado IV, sobre todo si añadimos a lo anteriormente expuesto que para Rumpel el dativo implica «una expansión de la idea y de la frase, pues el

movimiento de ideas realizado por la síntesis de sujeto y predicado no queda en reposo, sino que a través del dativo es volcado hacia una nueva relación con otro; éste otro será entonces el objetivo en que la frase llega a su reposo». (A. AGUD *op. cit.* p.259-260)

La fuerza dinámica que recae sobre el dativo de Rumpel sería el trasunto del dinamismo comunicativo que procede del emisor (aquí sujeto del enunciado) y busca al receptor (aquí dativo).

Pero una vez proyectado en el enunciado el esquema de la enunciación, yo postularía para aquel una relación analítica de sujeto, objeto, y dativo con el verbo, que es en realidad como el instrumento, o el ámbito, o el medio por el que los tres elementos citados entran en relación.

Así pues, por, en o a través del verbo, sujeto y objeto colaboran en la concreción del proceso, limitando de alguna manera el Acusativo la amplitud del mismo. Y sujeto y dativo de interés colaboran en su realización por estar ambos implicados con mayor o menor grado de interiorización en ese dinamismo.

Llegados a este punto, coincidimos de nuevo con Rumpel cuando dice que el dativo introduce una especie de nuevo sujeto o contrasujeto.⁷

La identidad del nivel de intimidad en la relación que establece el verbo con las funciones de Sujeto (Nominat.), Objeto (Acusat.) y Dativo de interés explica que estos tres casos y no otros sean susceptibles de comportar un complemento predicativo.

EL COMPLEMENTO PREDICATIVO

Cuando Pinkster en su citado *Sintaxis y semántica del latín* abre el capítulo dedicado al predicativo, advierte en una nota al lector de la confusión terminológica existente respecto a este concepto en las obras de los distintos estudiosos y escuelas (p 181 n. 1), lo cual sin duda dificulta su estudio.

⁷ La espinosa cuestión del orden de las palabras en latín parece, no obstante, avalar esa especial relación existente entre sujeto y dativo de interés (extrapolable a emisor receptor), pues ambos suelen aparecer juntos cuando el sujeto de la oración está expreso. Cf. ELERICK «Latin as SDOV language: the evidence from Ciceron» *Papers on Grammar III* (G. Calboli ed.) Bologna 1990 p. 1-17; C CABRILLANA «La presencia de 'S' como factor catalizador del orden» D O *Actas del VIII congreso de la SEEC Madrid 1991*.

Pero no es este, no obstante, el principal problema, sino el hecho de que, como el mismo autor manifiesta en otro lugar,⁸ «la noción praedicativum es a veces usada para cubrir fenómenos bastante diferentes». Tal indeterminación está propiciada por la existencia de variadas expresiones con idénticas propiedades formales (concordancia) como atributos, complementos del sujeto/objeto, aposición etc.

Sin duda por ello recientemente se han multiplicado los trabajos destinados en primer lugar a perfilar esta función e intentar definirla, después a reconocer en las realizaciones textuales aquellos elementos que verdaderamente son Predicativos, y describir su tipología.

Los esfuerzos de los estudiosos, no siempre coronados por el éxito, han llevado a la necesidad de reflexionar previamente sobre el concepto de predicación, función que si bien está desempeñada generalmente por verbos, pueden también realizarla otras categorías lingüísticas, como el adjetivo o el sustantivo.

Sin pretender en este momento entrar en profundidad en el problema, diremos que este aspecto nos parece fundamental a la hora de definir y reconocer el llamado Predicativo.

Entendemos que a veces se han considerado complementos Predicativos ciertos elementos nominales que, en efecto, tienen fuerza predicativa, pero no constituyen lo que denominamos Predicativo (Praedicativa). Pondremos algunos ejemplos:

En Salustio, *Yug.* 112 leemos:

At rex postero die Asparem Iugurthae legatum appellat dicitque sibi per Dabarem ex Sulla cognitum posse condicionibus bellum poni, quam ob rem regis sui sententiam exquireret. Ille laetus in castra Iugurthae proficiscitur.

Entendemos que en este caso *laetus* predica (no atribuye) a *ille* la condición o estado de «contento», pero no es lo que entendemos por Predicativo. La posición en que el autor coloca el adjetivo sugiere que lo que ha pretendido comunicar al lector no es que Aspar «marcha contento», sino que está contento, «se ha puesto contento» por la misión que Boco le ha encomendado, y luego (o incluso así, en tal estado) se marcha.

También en Salustio, *Yug.* 8, 2:

⁸ PRAEDICATIVUM, en H. Pinkster ed. *Latin linguistics and linguistic theory* Amsterdam-Philadelphia 1983 p. 199-214.

....*donatum atque laudatum magnifice pro contione Iugurtham in praetorium abduxit, ibique secreto monuit, ut potius publice quam priuatim amicitiam populi Romani coleret.*

De nuevo la posición en el discurso⁹ de los participios, aunque conservan de algún modo la fuerza predicativa que les confiere su naturaleza verbal, indica a nuestro entender que no realizan la función que generalmente se denomina Predicativo, pues no se da entre ellos y el verbo *abduxit* la total simultaneidad que se espera de un complemento de ese tipo. Aquí los participios indican unos procesos cuya importancia es ser un hecho más de los narrados, y hubieran tenido lugar aunque no se hubiera producido después el consejo de Escipión.

Diremos por otra parte que es realmente difícil a veces determinar si nos hallamos o no ante una construcción de este tipo, no fácil de asimilar para un lector de nuestros días y en trance de recesión ya en la propia lengua latina.

Quizá el criterio más fiable, al que hemos recurrido por nuestra parte en el comentario de los ejemplos antes expuestos, podría ser la estimación del lugar que el presunto complemento predicativo ocupa en el discurso, dado que parece observarse una marcada tendencia por su parte a situarse en una posición inmediata al verbo, si bien no pueden olvidarse las dificultades que plantea el tema del orden de las palabras en latín, en el que intervienen con frecuencia razones de carácter retórico y estilístico.

Kühner y Stegmann definen el Predicativo como un adjetivo que se une al sustantivo expresando una determinación del sujeto o del objeto no en sí y por sí sino a través del Predicado.

Los posteriores trabajos sobre el tema,¹⁰ hechos por autores de distintas escuelas, han llegado a diversas conclusiones, unas desalentadoras, que entienden el Predicativo como una etiqueta ambigua y por lo tanto inútil, que recubre ya al atributo ya a la aposición cuando es sensible su carácter predicativo (p.102); o como «un predicado con valor proposicional limitado al que tras reconocer

⁹ Cf. C. CABRILLANA «Orden de palabras en Cicerón» *Ad Atticum* I, Tesis doctoral, Sevilla 1991.

¹⁰ Por ejemplo los recogidos en *Compléments Predicatifs et attributs du complément d'objet en latin* ed. por Chr. Touratier, publicación a la que nos referimos en las siguientes líneas de este párrafo.

un estatus particular, conviene dejar de lado para ocuparse de otras cuestiones». (p. 78)

Otras, a nuestro parecer muy acertadamente, se refieren al Predicativo como un elemento que «restringe la propiedad significada por el sintagma verbal con la ayuda de una particularidad semántica que concierne a uno de los actantes del proceso verbal». (p. 81).

Por nuestra parte, entendemos por complemento predicativo¹¹ el elemento nominal (participial en su caso) cuyo lexema complementa, ampliándola o restringiéndola, la información que se alberga en el lexema del predicado de la frase, y cuya marca casual indica mediante el procedimiento de la concordancia el actante que motiva en el hablante tal modificación de la información.

DOBLE DATIVO. DATIVO DE FINALIDAD

Al pasar de los siglos se han ido superando las dificultades que suscitaba el Dativo, llegándose paulatinamente a la correcta comprensión de su esencia y significado. Quedaba no obstante, un pequeño escollo para la culminación del proceso: el dativo de finalidad y la construcción de doble dativo que su existencia permite.

La diferencia claramente marcada que las gramáticas tradicionales han sostenido entre Dativo de Interés y dativo de Finalidad se ha desvanecido: para Rubio «el dativo llamado de finalidad con el verbo sum (o con otro cualquiera) sigue siendo el dativo de siempre»; Serbat defiende que la distinción entre dativo de Interés y dativo de Finalidad no depende del dativo, que en ambos casos se comporta como «repère de visée» del sujeto, sino de la subclasificación semántica del dativo animado/inanimado.

Por nuestra parte nos sumamos sin reservas a estas opiniones: como hemos venido exponiendo entendemos que la marca de Dativo codifica la íntima relación de un ser con el proceso, ya sea aquel persona o cosa, ya sea concreta o abstracta.

La problemática de la construcción de doble dativo queda pues desplazada al campo sintáctico, y en él, concretada fundamentalmente en dos posturas: la de quienes entienden que el dativo de finalidad y

¹¹ Preferimos llamar así al Praedicativum, evitando la simple denominación de «Predicativo» por entender que este adjetivo significa «relación con el Predicado» y es por tanto aplicable al elemento nominal con fuerza predicativa pero independiente del predicado de la oración. El «complemento Predicativo» no es el predicado, sino que complementa al predicado y es a esta función a la que se debe su fuerza predicativa.

el de interés son independientes entre sí y dependientes ambos del verbo; y la que defiende una relación entre los dos dativos, que para unos autores es paratáctica, de yuxtaposición o aposición, y para otros es hipotáctica o de dependencia (Serbat, Baños¹²).

Coincidimos con la segunda corriente de opinión, y por lo que se refiere a las dos variantes que presenta, creemos que ambas tienen parte de razón.

Como hemos dicho en las partes II y III de este trabajo, el dativo, exactamente igual que el Nominativo sujeto y el Acusativo objeto, es susceptible de ir acompañado por un complemento predicativo que amplíe o matice el significado del predicado en relación con el concepto marcado con este caso. Por ello puede decirse, sin ningún tipo de reservas, que en una construcción de doble dativo el llamado dativo de finalidad es el complemento predicativo del llamado dativo de interés. Veamos algunos ejemplos:

Nam Iugurthain tantam claritudinem breui peruenerat, ut nostris uehementer carus, Numantinis maximo terrori esset. (Sal Iug. 7, 4)

En casos como éste, si el dativo de interés representa a la persona involucrada, interesada en el proceso verbal, el dativo llamado de finalidad indica en qué aspecto es afectado por el proceso el interés que en él tiene el primer dativo.

La *uariatio* que forman *carus* y *maximo terrori* establece una diferencia de matiz entre las dos cualidades que adornan a Yugurta, «querido» y «temido». Unida la primera en concordancia casual con el protagonista, que es además sujeto gramatical de la oración, interioriza en él el valor positivo del significado de *carus*; en la segunda, el valor negativo de *terror* se vincula en cambio a *Numidus*, el dativo de interés. El rendimiento literario de este procedimiento es mayor que el que supondría un adjetivo, por ejemplo *formidulosus*, concertado y por tanto referido, al igual que *carus*, a Yugurta, pues con el doble dativo la carga semántica de temor queda vinculada a los que temen, los Numantinos, y por tanto potenciada y más efectiva.

....populus Romanus quascumque urbes manu ceperat, regi dono dedit (Sal. Iug. 5, 4)

¹² J.M. BAÑOS «Doble dativo en latín» I *Encuentro de Sintaxis latina* Univ Autòn. Barcelona/Univ. Autòn. Madrid 1995 p. 11-34.

Igualmente en este caso, *dono* como complemento predicativo de *regi* concreta el interés que el rey tiene en la realización del proceso verbal.

En ambos ejemplos, el valor estilístico que aporta esta construcción de doble dativo coincide: se focaliza el concepto significado por el dativo de interés. Al contrario de lo que sucede en Tácito *H. 1, 15*:

....*se (Tito) Vitellio siue Othoni obsidem fore*

donde el elemento focalizado es *se*.

Las mismas reflexiones podrían aplicarse a pasajes casi tópicos como éstos de Cesar:

(*legiones*)....*quas C. Fabius ulteriore ponte subsidio nostris miserat (B.C. I, 40, 7)*

Iipse, cognita locorum natura, ponti castrisque praesidio sex cohortes relinquit (B.C. I, 41, 2)

O a éste otro más bello, elaborado y audaz de Tácito:

Ita undique clausi deletaeque omnes copiae forent ni uictorem exercitum attinuisset obscurum noctis obtentui fugientibus. (H. II, 14, 20)

Attinuisset y su sujeto *obscurum noctis* afectan semánticamente del mismo modo al ejército vencedor y a los fugitivos, es decir, la noche llega para todos.

El proceso recae directamente (se limita en) *exercitum uictorem*. Y todo el núcleo predicativo (Suj-V-Obj.) involucra a *fugientibus* (dat de interés). *Obtentui* es el dativo predicativo, cuya aparición en la idea y en la frase textual está provocada por *fugientibus*, aunque el sentido global del segmento textual relaciona a *obscurum* con *obtentui*, y hace que el sintagma *obtentui fugientibus* se comporte, por encima de las relaciones gramaticales, como una aposición de *obscurum noctis*. Seguramente por eso el doble dativo está colocado al final, como una coda o ampliación del período.

Hay pues entre los dos dativos una relación paratáctica que se manifiesta en la concordancia casual; y también una relación hipotáctica, de dependencia, del dativo de interés respecto al llamado de finalidad, dado que éste no es sino una expansión semántica del contenido significativo del predicado de la frase.¹³

¹³ Recientemente se ha defendido el valor predicativo de los dativos llamados de finalidad cuando acompañan al verbo *sum* (Tovar *Gramática*

Por lo que se refiere al dativo de finalidad cuando acompaña en solitario, sin formar un doble dativo, al predicado de la frase, nos parece de gran interés lo que leemos en la pg. 479 de Serbat: «En la mayor parte de los casos, el Dativo final, con o sin el apoyo del término primero, sugiere un estado, una situación, en la cual se encuentra, se va a encontrar un ser presente en el espíritu del locutor, incluso si no está explícito.../... El ser implicado en la situación denotada por V+D Final puede estar muy individualizado en la conciencia del locutor, sin ser nombrado sin embargo: *Hoc quaestui erit* = He aquí quien reportará beneficios (a ti, a mí, a la persona en cuestión)».

Avanzando por el camino trazado en estas acertadas observaciones, diremos que, a nuestro parecer, el llamado dativo de finalidad no es sino un complemento predicativo de un dativo no expreso en el contexto inmediato al predicado de la frase,¹⁴ sea ello porque ha aparecido en el contexto precedente, aunque lo haya hecho desempeñando una función marcada por otro caso distinto del dativo; sea porque el ser representable en ese dativo no explícito no se manifieste por estar muy poco individualizado en la conciencia del hablante. Esto ocurrirá -salvo en casos de intención deliberada- cuando el ser interesado en el proceso no sea un individuo concreto sino un amplio grupo de ellos, o incluso todo el género humano; y cuando el contenido semántico del V+Predicativo en Dativo (llamado dativo de finalidad) implique la necesaria existencia de alguien involucrado en tal proceso así codificado.¹⁵ Veamos algunos ejemplos en los que el contexto proporciona el concepto dativo de interés:

Tempus uero colloquio non dare neque accessurum polliceri magnam pacis desperationem afferebat (Caes. B.C. I, 11, 3)

histórica latina Madrid 1946; Serbat *op cit.* pg), y su función equiparable a un complemento predicativo cuando acompaña a otro tipo de verbos (Baños), pero no se ha explicado el por qué de estos hechos.

¹⁴ Hay sin duda casos en los que es difícil justificar la función predicativa de un dativo de finalidad en solitario. No obstante algunas veces habría que replantearse el valor final del dativo. Por ejemplo en *Cat. Agr.* 38, 3 *Fornaci locum facito* entendemos que *fornaci* no es un dativo de finalidad sino de interés, aunque se trate de un ser inanimado.

¹⁵ A este respecto Baños observa que la serie de sustantivo y adjetivos recogidos en las gramáticas como susceptible de regir un complemento en dativo, expresan el mismo tipo de contenido que los sustantivos que habitualmente aparecen como dativos de finalidad.

En el texto precedente se ha expuesto que Roscio ha comunicado a los cónsules y a Pompeyo las peticiones de César. Éstos, tras deliberar dan su respuesta con condiciones tan duras para César que lo dejan prácticamente inerte ante ellos. (B.C. I 10-11, 2). Es encontrándose en este punto la situación de rivalidad entre César y Pompeyo cuando hallamos el texto del ejemplo. Por ello es fácil comprender que en el sintagma *colloquio non dare* hay que sobreentender un dativo de interés *Caesari*.

Litteris perlectis, Domitius...pronuntiat Pompeium celeriter subsidio uenturum... (Caes. B.C. I, 19, 1)

César ha puesto sitio a Corfinio. Domicio, que está al frente de la ciudad, envía mensajeros a Pompeyo pidiendo ayuda. Al negársela éste, (19, 4) Domicio se ve obligado a disimular la gravedad de la situación ante sus soldados y en general los habitantes de Corfinio.¹⁶ No son mencionados, pues no están suficientemente individualizados en la mente de Domicio: está en juego la suerte de todos los de Corfinio. La última referencia a ellos se encuentra bastante alejada (17), habiendo sido intercalado entre ella y nuestro ejemplo el episodio de Sulmona.

Salustio en *Cat.* 6 dice al referirse a los meritorios comienzos de Roma:

Igitur reges populique finitimi bello temptare, pauci ex amicis auxilio esse; nam ceteri, metu percussi, a periculis aberant.

Pocos de entre los pueblos amigos ayudaron a los romanos en las dificultades de sus primeros momentos. No los menciona Salustio en este segmento, ni estrictamente hablando en el contexto precedente (aunque sí en el inmediatamente posterior). Pero desde el comienzo del capítulo está haciendo alusión a ellos (*Urbem Romam...condidere atque habuere...*). Es por tanto fácil aceptar que en la mente del lector está presente un concepto <Romani>, que se actualiza en <Romanis> cuando la linealidad del texto presenta ante los ojos del lector el sintagma *auxilio esse*, suministrando un dativo de interés del que *auxilio* es complemento predicativo.¹⁷

¹⁶ *Interim suos cohortatus tormenta in muris disponit certasque cuique partes ad custodiam urbis attribuit* (17, 3)

¹⁷ Así también en Salustio, *Cat.* 12: *Postquam diuitiae honori esse coepere et eas gloria, imperium, potentia sequebatur, hebescere uirtus, paupertas probro haberi, innocentia pro maliuolentia duci coepit.*

BERNAL LAVESA, Carmen, «Sistema casual latino: doble dativo y dativo de finalidad», *SPhV* 7 (2004), pp. 1-18.

RESUMEN

El sistema casual latino codifica las relaciones que se dan entre los constituyentes de un enunciado. Su referente es un ente extralingüístico, el acto de comunicación, del que él mismo participa. El sistema casual será la proyección en el discurso del sistema de comunicación.

La función que en un acto de comunicación realiza el receptor del mensaje, la introduce en el enunciado el caso Dativo. Este caso comparte con el Nominativo y el Acusativo (codificación de emisor y mensaje) un mismo nivel de intimidad en su relación con el verbo. Por ello estos tres casos y no otros son susceptibles de llevar un complemento predicativo.

La estructura sintáctica del Doble Dativo es siempre una construcción de Dativo + complemento predicativo del Dativo. El Dativo de Finalidad, aun cuando aparezca en solitario es un complemento predicativo de un dativo de interés no explícito.

PALABRAS CLAVE: Sistema casual, función predicativa, doble dativo.

ABSTRACT

The Latin case system codifies whatever relationships among the constituent elements of any sentence. Its reference is an extralinguistical being, the act of communication, in which it takes part by itself. The case system will be the projection within the discourse of this communication system.

The function performed by the receptor of the message is represented within the sentence by the Dative case. This case shares with Nominative and Accusative –codified items for emissor and message, respectively- the same level of intimacy towards the relationship they have with the governing verb. For this reason any cases but these three can be modified by a predicative complement.

The syntactic structure known as Double Dative is always a construction involving Dative + predicative complement of this

Dative. The Final Dative, in spite of being attested alone, is also a predicative complement referring to a non-explicit Dative of interest.

KEYWORDS: Case system, predicative function, double dative.